



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820200013000  
DEMANDANTE: ORLANDO ERNESTO PENAGOS BETANCUR  
DEMANDADO: COLPENSIONES, SKANDIA Y PROTECCION

En el presente proceso se tiene que, en providencia del 29 de julio de 2022 el despacho accedió al llamamiento en garantía solicitado por SKANDIA S.A a la aseguradora MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS, y ordenó su notificación, en consecuencia procedió la demandada a notificar al llamado el día 4 de agosto de 2022, y en vista de que la aseguradora MAPFRE contestó el día 12 de agosto de 2022 , se tendrá por admitido dicho llamado y en tanto se reconoce personería jurídica al abogado JUAN FERNANDO ARBELÁEZ VILLADA con T.P. No.81.870 C. S. de la Judicatura, para que represente los intereses del llamado en garantía.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el día 14 de septiembre de 2022 a las 8 :30am

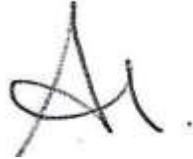
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15544696>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 144 del 29  
de agosto de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

s.f

